



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0066028/2013

Córdoba, 17 MAR 2014

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Eliana Roxana Lamas, matrícula 34606983, para la asignatura Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º, inciso i) de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

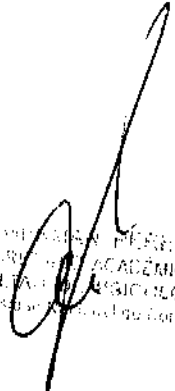
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Eliana Roxana Lamas, matrícula 34606983, en la asignatura Psicoanálisis, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

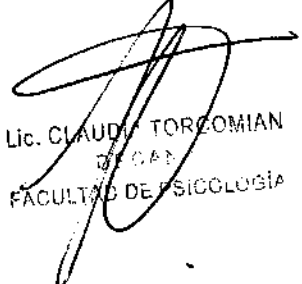
Artículo 2º: Comunicar a la Profesora Titular de la cátedra Psicoanálisis, Dra. Mariana Gómez.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°: 292


Dra. ELIANA PÉREZ
Secretaría Académica
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
Decana
Facultad de Psicología